

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27810 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 605/15, por auto de 10 de septiembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gabinete Publicidad J.A. Sociedad Limitada, con CIF B48462675, con domicilio en Iparragirre, 64 1.º - 48012 Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido designado administrador concursal:

D. Asís Garteiz-Gogeoasca Gandarias, mayor de edad, Economista, con D.N.I. n.º 14920717-L con despacho a efectos de notificaciones en calle Ald. Rekalde, n.º 34 - 3 dch. y dirección electrónica: asis@garteiz.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 10 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150040449-1